

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1898**

Santiago de Cali, Quince (15) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESOLUCION DE CONTRATO
RADICADO: 760014003002-2023-00377-00
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA FLOREZ
DEMANDADO: AMPARO DE JESUS VELASQUEZ PALACIO

El presente proceso verbal sumario, ha sido repartido a este despacho para asumir su conocimiento, no obstante, se procederá con la inadmisión, por cuanto la misma demanda ya había sido repartida con anterioridad a este despacho, procediendo con su rechazo y posterior remisión a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali.

En consecuencia, se requiere que la parte demandante, informe el estado del proceso que fuere remitido al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali.

R E S U E L V E

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda propuesta por MARTHA CECILIA FLOREZ contra AMPARO DE JESUS VELASQUEZ PALACIO, por los argumentos anteriormente esgrimidos.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (05) días, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 90 del CGP, a fin de que se subsane las falencias señaladas, so pena de rechazo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA